



Neiva, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo JAIME FERNANDEZ CASTRO No.17634355 contra
YEISON JAVIER CHARRY SUAREZ No.1019106778. Rad. 41001-41-89-004-
2021-00429-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó dentro del término, se RECHAZA la misma que fue presentada por JAIME FERNANDEZ CASTRO a través de Apoderado Judicial contra YEISON JAVIER CHARRY SUAREZ.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

BAM.-